

## MECÁNICA Y CONDICIONES SAN VALENTÍN 2020



### I. ACTIVIDAD

La actividad San Valentín, se registrará por las siguientes condiciones generales, que serán de obligatorio cumplimiento para todos los participantes y los ganadores de los premios.

**La actividad mencionada se realizará desde el lunes 3 de febrero hasta el jueves 27 de febrero 2020 de 10h00 a 20h00.**

**Los ganadores se develarán el viernes 28 de febrero 2020.**

### II. PREMIOS

Durante el período de actividad, **3 de febrero hasta el 27 de febrero 2020**, los clientes podrán participar por:

- 1 Escapada Romántica para 1 pareja a Luna Volcán Adventure Spa
- 2 cenas para 2 personas en Lucia's House, de Mall el Jardín.

Son 3 ganadores.

### III. CÓMO PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD

- Para poder participar en la actividad y ganar uno de los tres premios, los clientes de Mall El Jardín, deberán presentar una factura superior a VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$25) de cualquiera de los locales de Mall El Jardín. **LAS FACTURAS NO PODRÁN ESTAR A NOMBRE DE CONSUMIDOR FINAL.**
- Posteriormente, deberán acercarse al COUNTER DE INFORMACIÓN, ubicado en el nivel 1, donde recibirán un (1) cupón, mismo que deberá ser completado con letra legible y depositado en el ánfora, ubicado en el nivel 1.
- El cupón será entregado tras presentar las facturas que se obtengan como justificante de la (s) compra(s) realizada(s) en cualquiera de los locales del Centro Comercial, dentro del periodo comprendido entre el tres (3) de febrero 2020 hasta el veinte y siete (27) de febrero del 2020. (fechas en las que estará vigente la Actividad).
- Las compras podrán realizarse con dinero en efectivo y de curso legal, y/o con las tarjetas de crédito o débito existentes legalmente en el mercado comercial ecuatoriano.
- No se aceptarán, vouchers, certificados de regalo, abonos, como documentos válidos para el canje. Únicamente se considerarán válidas las facturas

electrónicas (RIDE) o comprobantes de venta impreso que se obtengan como justificante de la compra realizada en cualquiera de los locales del Centro Comercial Mall El Jardín. **Documento que debe presentarse impresos en el punto de canje.**

#### **IV. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD**

- Una vez presentada la factura en el punto de canje y revisando que la misma cumpla con los puntos descritos anteriormente, se sella la factura y el cliente recibe 1 (un) cupón para participar por uno de los tres premios.
- Los 3 ganadores se develarán el 28 de febrero 2020.

#### **V. PROHIBICIONES.-**

- Queda estrictamente prohibida la participación de los señores concesionarios de los locales comerciales del Centro Comercial Mall El Jardín, los empleados o dependientes de los mismos, sus cónyuges e hijos, así como los empleados de la administración de Mall El Jardín, sus cónyuges, hijos y cualquier parentesco hasta primer grado de consanguinidad.
- Los premios no son transferibles a terceras personas

#### **VI. CONDICIONES GENERALES. -**

- Todo lo contenido en el presente documento constituye “restricciones” o “condiciones” a la actividad promocional denominada **SAN VALENTÍN** que se iniciará el tres (3) de febrero 2020 hasta el veinte y siete (27) de febrero del 2020. Consecuentemente, la frase “Aplican Condiciones”, que aparezca en el respectivo cupón y material publicitario, se referirá a todo lo dispuesto en el presente documento.